

INSTRUCTIVO: MONITOREO DE BIODIVERSIDAD				
FECHA DE APLICACIÓN: 2015/01/08	CÓDIGO: IN.0130.10	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2	
ELABORADO POR: Consultoría ICESI y Grupo de trabajo Biodiversidad	REVISADO POR: Coordinador Biodiversidad	grupo	APROBADO POR: Director (Dirección Ambiental)	Técnico Técnica



1. OBJETIVO:

Evaluar en el tiempo el estado de la biodiversidad en el Valle.

Nota: Este instructivo hace parte de las actividades 6 y 7 del PT.0130.01

2. DEFINICIONES

- **Aspectos Ambientales:** Incluye acciones que generan impactos positivos y negativos
- **Biodiversidad:** la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.
- **Bosque:** comunidad biótica con predominio de árboles.
- **Cuenca Hidrográfica:** área de aguas superficiales o subterráneas, que vierten a una red hidrográfica natural con uno o varios cauces naturales, de caudal continuo o intermitente, que confluyen en un curso mayor, que a su vez puede desembocar en un río principal, en un depósito natural de aguas, en un pantano o directamente en el mar. La cuenca se delimita por la línea de divorcio de las aguas.
- **Ecosistema:** una unidad relativamente homogénea (distinguible a la escala de funcionamiento) de organismos que obran recíprocamente, de procesos ecológicos, y de elementos geofísicos tales como suelo, clima, y régimen del agua, que es definida principalmente por el aspecto físico (geoforma) y estructura (fisionomía-cobertura).
- **Flora:** conjunto de especies e individuos vegetales, silvestres o cultivados, existentes en el territorio nacional.
- **Fauna:** es el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un periodo geológico o que se pueden encontrar en un ecosistema determinado.
- **Recurso Hidrobiológico:** Son todos los recursos genéticos, organismos o parte de ellos, poblaciones, o cualquier otro tipo de componente biótico que desarrollan todas sus etapas de vida en el agua y los cuales poseen valor o utilidad real o potencial para la humanidad.
- **Situaciones Ambientales:** se define como la problemática que se desencadena como consecuencia de las acciones del hombre para el desarrollo, es decir, de los aspectos ambientales
- **Suelo:** Capa superior de la tierra donde se desarrollan los vegetales; es un gran depósito de agua y nutrientes.

3. DESARROLLO

La aplicación de este instructivo es responsabilidad del Profesional Especializado

1. Revisa los resultados del procedimiento consolidación del diagnóstico y priorización de situaciones ambientales.

INSTRUCTIVO: MONITOREO DE BIODIVERSIDAD				
FECHA DE APLICACIÓN: 2015/01/08	CÓDIGO: IN.0130.10	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Consultoría ICESI y Grupo de trabajo Biodiversidad	REVISADO POR: Coordinador Biodiversidad	grupo	APROBADO POR: Director (Dirección Ambiental)	Técnico Técnica



2. Realiza reunión con expertos para determinar el objeto del monitoreo y con base en el elige ecosistemas y especies sujeto de monitoreo.
3. Selecciona los indicadores.
4. Establece metodología y periodicidad de monitoreo, la cual depende del objetivo de monitoreo.
5. Coordina con la DAR.
6. Realiza el monitoreo (para el caso de fauna y flora ver instructivo inventarios de flora y fauna). Puede tratarse de monitoreo remoto para el caso de ecosistemas (análisis de cobertura).
7. Elabora informe, sistematiza y analiza.
8. Evalúa los indicadores de seguimiento.

4. ANEXOS

- No aplica.